UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
(U.O.C.)
DICTAMEN Nº 32/2012
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Bella Vista, 26 de Octubre de 2.012

Señor:
DIGNO MÜLLER
Intendente Municipal
Municipalidad de Bella Vista

En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 del Dto. Reglamentario nº 21.909/03, me dirijo a Usted a fin de expresar cuanto sigue:

Que en el marco del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA para el llamado **CD Nº 24 - 2012 CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN LA ESCUELA CARLOS ANTONIO LÓPEZ,** el precio estimado en el pac fue (Gs. 28.000.000) GUARANÍES VEINTIOCHO MILLONES, en el rubro 520-30-011 Construcción de Obras de uso Público, en el pac nº 244.229, que luego fue modificado según lo dispuesto en el articulo 253 inciso d) del Decreto 8.334, quedando en (Gs. 29.600.000) GUARANIES VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL.

La apertura de sobres estaba prevista para el veintiséis de septiembre, debido a que para esa fecha solo se contaba con dos ofertas, se postergó el plazo para entrega de ofertas hasta el dieciséis de octubre, procediendo de acuerdo a lo establecido en la resolución nº 805/09, para esta fecha se presentaron cuatro ofertas, por lo que se procedió a realizar la apertura de sobres.

Las ofertas presentadas fueron:

- ✓ JE Construcciones de Jorge Escobar por Gs. 29.600.000
- ✓ Zayas Ingeniería del Ing. Rubén Zayas por Gs. 33.500.000
- ✓ Bottger Constructora SRL por Gs. 39.900.000.
- ✓ Sr. Aníbal Benítez por Gs. 48.000.000

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el numeral uno del art. 61 del Decreto 21.909 que Reglamenta de la Ley 2.010/03, constatando que todos los oferentes presentaron con su oferta todos los documentos sustanciales requeridos en la carta de invitación. Por lo que se procede a evaluar la oferta más baja de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en la carta de invitación:

JE CONSTRUCCIONES de Jorge Escobar

Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km. 45 - Bella Vista - Itapúa
Tel. (0767) 240219 - (0985) 700977
www.bellavista.gov.py - municipalidad@bellavista.gov.py
Capital de la Yerba Mate

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
(U.O.C.)
DICTAMEN Nº 32/2012
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Capacidad Legal: El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades del art. 40 de la Ley 2.051 y contar cuenta con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Bella Vista. La actividad principal del oferente es construcciones.

Capacidad Financiera: La Facturación anual promedio es superior al monto del contrato, tal como se requiere en la carta de invitación.

Capacidad Técnica: El manifiesta conocer el lugar de las obras; cuenta con experiencia en construcción como contratista por más de un año y con varios contratos de obras. El oferente declara que por lo menos el 70% de la mano de obra a ser contratada será del municipio de Bella Vista. Además manifiesta contar con todos los equipos necesarios para construcción de obras.

Por lo expuesto, recomiendo cuanto sigue:

***PRIMERO**: Adjudicar el llamado CD-24-2012 "Construcción de Tinglado en la Escuela Carlos A. López" a la firma JE CONSTRUCIONES del señor Jorge Escobar por **(Gs. 29.600.000) GUARANIES VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL**, para la construcción de un tinglado en la escuela Carlos Antonio López, el cual fue solicitado por medio del proyecto de Mesa de Gestión. .*

Recomiendo además firmar un contrato por el monto adjudicado y publicar el resultado del presente llamado.

Adjunto:

- Acta de Apertura de Ofertas; Cuadro Comparativo de Ofertas; Cuadro de Precios Adjudicados.

Ing. Com. Marizol Gallas
UOC
Municipalidad de Bella Vista

Cynthia Schöller
Secretaria Intendencia

Digno M. Müller R.
Intendente Municipal